



¿QUÉ HACER CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA?



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Es la violencia política contra las mujeres un atentado a la democracia? A pesar de que se han dado pasos acelerados en los últimos tiempos para mejorar las condiciones en que las mujeres pueden hacer política en México, resulta obvio que nos encontramos frente a un problema mayúsculo.

A prácticamente siete décadas desde que, por primera vez, el 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas acudieran a las urnas a sufragar en una elección federal, la meta de la democratización paritaria sigue siendo una utopía.

Para evaluar este tema debemos voltear a ver lo que el mundo hace al respecto: durante los últimos 20 años el planeta ha sido testigo de constantes cambios orientados hacia una mayor igualdad de género en los cargos de elección popular.

Según datos de la ONU casi 90% de sus países integrantes incrementó el porcentaje de mujeres a nivel legislativo y cabe destacar que 40 naciones eligieron a más de 30% de mujeres como representantes en sus Congresos.

Se avanza poco a poco, pero como se puede visualizar, a nivel mundial los Congresos se encuentran muy lejos de la paridad; es decir, de una realidad con 50% hombres y 50% mujeres en los temas legislativos.

Pendiente

Si bien es cierto que las reformas políticas de 2014 y 2019 en México representaron un cambio indispensable en materia de paridad de género, aún falta mucho por hacer y el gran pendiente se llama "violencia política".

Aquí es importante evaluar el caso de Bolivia como uno de los países con legislación más avanzada al respecto. En ese país acuñaron el término violencia política candidatas y funcionarias que eran atacadas principalmente en zonas rurales. Doce años tuvieron que pasar para que se lograra la

"Estamos a tiempo de exigir piso parejo para las candidatas mujeres".

promulgación de la Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

Gracias a los esfuerzos de ese país latinoamericano, en la región hoy al menos cinco países —además de Bolivia— han legislado para hacer frente a la violencia política: Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú y México.

Este tema vuelve a ser relevante porque nos encontramos en un año en el que se llevarán a cabo las elecciones más grandes de nuestro país. Los mexicanos hemos sido testigos de importantes reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, la pregunta es: ¿cuándo dejaremos de ver agresiones de violencia política contra las mujeres en México?

Estamos prácticamente arrancando 2024, que se caracterizará por ser un año de precampañas, campañas y una justa electoral intensa. Como sociedad estamos a tiempo de exigir piso parejo e igualdad de condiciones para las candidatas mujeres, que sobre todo en zonas rurales siguen siendo amedrentadas en su intención de ejercer sus derechos político electorales.

Aquí daremos seguimiento a los casos que impliquen violencia política contra las mujeres, ya que no podemos permitir que sean intimidadas y agredidas por el simple hecho de querer participar en nuestros procesos democráticos. **V**

Igualdad de condiciones.

